Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 19 de Agosto de 2015

Núm. 96



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LICERAS

Elaborado por este Municipio el Padrón por la tasa de aguas correspondiente al ejercicio de 2015, aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía, de fecha 5 de agosto de 2015, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 8 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Liceras 5 de agosto de 2015. – El Alcalde, Timoteo Arranz Barrio.

2387